

# MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CHILE 2023-2026

[ RESUMEN EJECUTIVO ]



Chile atraviesa actualmente por un momento histórico que abre claras oportunidades para transformar su modelo de desarrollo. El Gobierno de Chile reconoce la necesidad de actuar, bajo un sentido de urgencia, para abordar los desafíos estructurales y acelerar la reactivación socioeconómica post COVID-19, mientras el país avanza en la implementación integral de la Agenda 2030 y los ODS.

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2026 (Marco de Cooperación) define una agenda de trabajo conjunta entre el Estado y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Chile, basada en derechos, fundamentada en un análisis de datos, alineada con las prioridades nacionales de desarrollo y orientada a concretar las transformaciones requeridas para acelerar la trayectoria del país hacia el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, sin dejar a nadie atrás.

La implementación y seguimiento del Marco de Cooperación estará basada en estrategias comunes y mecanismos de coordinación para operar la Reforma del SNU, maximizando la complementariedad desde un enfoque sistémico, multisectorial y multidimensional.

**Para operar el compromiso de no dejar a nadie atrás, el Marco de Cooperación define un enfoque integrado para abordar de manera transversal retos relativos a los Derechos Humanos, la perspectiva de género, el desarrollo territorial, la interseccionalidad, la visión intergeneracional y la perspectiva intercultural en las respuestas de política pública.**

## Estructura de gobernanza y de gestión

**I.** Comité Directivo Conjunto, presidido por el ministro de Relaciones Exteriores y la Coordinadora Residente del SNU, y conformado por los Ministerios Secretaría General de la Presidencia, de la Mujer y Equidad de Género, Economía, Fomento y Turismo, las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Medioambiente, Desarrollo Social y Familia e Interior y Seguridad Pública, así como las agencias, fondos y programas (AFP) del SNU.

**II.** Comité Técnico Conjunto, conformado por puntos focales técnicos del Comité Directivo Conjunto.

**III.** El Equipo de País, como el nivel interagencial más alto para la coordinación interna, toma de decisiones y supervisión del SNU.

**IV.** Cuatro Grupos de Resultados, conformados por las AFP involucradas en cada prioridad estratégica, siendo los mecanismos interagenciales de coordinación para la operación programática.



**Por primera vez, el SNU establecerá un espacio de diálogo con la sociedad civil que dará voz y permitirá escuchar a representantes de organizaciones y redes, grupos en situación de vulnerabilidad, así como actores territoriales sobre temas de interés que impactan la implementación y seguimiento del Marco de Cooperación.**

Se definieron cuatro prioridades estratégicas para avanzar hacia el Desarrollo Sostenible, que abordan de manera transversal los desafíos con perspectiva de Derechos Humanos, género, desarrollo territorial, interseccionalidad, con una visión intergeneracional y perspectiva intercultural.



## Igualdad sustantiva en el acceso y goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)

EFFECTOS

- 1.1 Acceso y goce efectivo de los DESCAs, reducción de la pobreza y cierre de brechas de desigualdad.
- 1.2 Construcción de una sociedad del cuidado, con protección social y acceso a servicios sociales.
- 1.3 Abordaje de la movilidad humana con enfoque integrado.
- 1.4 Sistemas públicos de educación, alimentación y salud de calidad, sostenibles y resilientes.



## Institucionalidad democrática y seguridad fortalecidas para un nuevo contrato social inclusivo

EFFECTOS

- 2.1 Garantía de derechos civiles y políticos, y fortalecimiento de mecanismos de diálogo y participación.
- 2.2 Fortalecimiento de la democracia y la transparencia, la paridad de género y el desarrollo territorial.
- 2.3 Promoción de una sociedad pacífica e inclusiva, prevención del delito y acceso a la justicia.



## Modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para enfrentar la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación

EFFECTOS

- 3.1 Producción y consumo sostenible, inclusivo y resiliente, con transición socio-ecológica justa, trabajo decente, diversificación económica y financiamiento.
- 3.2 Uso sostenible de los recursos naturales, restauración y conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad.
- 3.3 Adaptación y mitigación al cambio climático, resiliencia y gestión de desastres y emergencias.



## Igualdad de género

EFFECTOS

- 4.1 Transversalización del enfoque de género en marcos normativos, políticas públicas, programas, servicios y presupuesto.
- 4.2 Avance hacia una vida libre de violencia basada en género, incluyendo en situaciones de emergencias, crisis y desastres.

